

Durante la celebración de la última Mesa Sectorial, celebrada el 22 de junio de 2020, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias entregó a los sindicatos un documento titulado **“POSIBLES ELEMENTOS A CONSIDERAR COMO MEDIDAS DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ADSCRITO A LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD DURANTE EL ESTADO DE ALARMA DECRETADO POR EL AVANCE Y DESARROLLO DEL COVID”**. En dicho documento se establecen una serie de criterios para recibir un concepto retributivo de productividad para las diferentes categorías de personal del Servicio Canario de Salud. Igualmente se adjuntan en el Anexo del mismo documento otra serie de medidas compensatorias a aplicar en favor del personal de las instituciones sanitarias del Servicio Canario de Salud.

Desde CSIF Sanidad Canarias queremos denunciar la falta de consideración por parte de la Consejería de Sanidad al dejar fuera del ámbito de aplicación de dichas medidas compensatorias a casi la mitad del personal del Servicio Canario de Salud.

Sin entrar a valorar la disparidad en el complemento de productividad que se aplica a cada grupo de personal, que es merecedor de crítica aparte, desde CSIF Sanidad Canarias queremos centrarnos en el repudio del personal de Atención Primaria, Urgencias hospitalarias, neumólogos, microbiólogos, personal de laboratorio, celadores... de estas ayudas. Todos ellos, desde un primer momento, se enfrentaron a la falta de equipos de protección, protocolos de prevención y seguridad que a día de hoy ya están implementados. No comprendemos el por qué de su exclusión. Al igual que reclamamos la ampliación del ámbito de aplicación de esta medida pedimos la eliminación de los dos criterios señalados en el documento que generan otra diversificación en la recepción de las ayudas.

Valoramos positivamente las medidas compensatorias recogidas en el documento siempre y cuando se apliquen a todo el personal que ha estado en activo durante esta pandemia. Entendemos que este documento es una propuesta y deseamos que la Consejería de Sanidad rectifique con respecto el ámbito de aplicación del mismo.



Ana Isabel Rodríguez Amador
Responsable Autónoma CSIF Canarias Sector Sanidad
csif@sanidadcanarias.com